

RESOLUCION No. 00-G-JU 003444

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de junio del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima TRAVELTIPS S.A.;

QUE el señor abogado Virgilio Jarrín Acunzo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Provincial de Turismo del Guayas;

QUE de conformidad con el oficio No. M.I.L.-S.T.L.-003000346 de junio 12 del 2000, de la Subsecretaría de Turismo del Litoral, ha emitido informe para la continuación del trámite de constitución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-98-044 de 28 de febrero de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de TRAVELTIPS S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 JUN. 2000

Otón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdaA/MESD.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda ins_

4448000

crita la presente Resolución a foja 47.214, número 13.543 del
Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.124 del Reper-
torio -- Guayaquil, veinte de Julio del dos mil -- El Regis-
trador Mercantil Suplente --

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

